



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021389

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100752E, se profirió el oficio número 20185000130511 del 13 de noviembre de 2018, para la señora MARIA FANNY BARRERA NAICIPA, con dirección de correspondencia Carrera 68 H Sur No. 64 F - 63, pero que la empresa REDEX informó "Dirección Errada", por lo cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora FANNY BARRERA NAICIPA Carrera 68 H Sur No. 64 F - 63 Bogotá D.C. Asunto: Informe del trámite Radicado 20182200095902 -Expediente 201850030500100752E SDQS 2733252018 Respetada señora Fanny: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que informó acerca de e presuntas irregularidades en la JAC barrio Country SLr, me permito informarle que este Organismo de Control preventivo dio traslado de su requerimiento al Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal- IDPAC, para que adelante las acciones que correspondan y dé respuesta a su petición dentro de los términos de Ley; a lo cual se hará el seguimiento propio de nuestras funciones y de la respuesta que se reciba, se le comunicará oportunamente. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 NOV. 2018, y se desfija el 04 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Pilar Alzate